

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IMIEM-IR-004-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 27 de marzo del año 2024, en el Salón de Usos múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IMIEM-IR-004-2024, para PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS y que los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios han emitido el ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/013/03/2024, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA número IMIEM-IR-004-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, se realiza el Fallo de Adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-057, POBALIN-064 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas. Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Asimismo, dicho proceso viene desierto de la Licitación Pública número IMIEM-LP-001-2024; y con fundamento en la en el artículo 48 fracción IX, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud de adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo.
 - 1.2. Que, mediante Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios 079 y 057 presentadas por el Hospital de Ginecología y Obstetricia, 058, 059, 060 y 061 presentadas por el Hospital para el Niño donde solicitan la adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, para el ejercicio fiscal 2024.
2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
079	HGO	24-163	020302030106	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$513,453.12
057	HGO	24-164	020302030101	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$851.94
058	HPN	24-179	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$3,517,467.52
059	HPN	24-171	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (FIDEICOMISO)	\$51,380.81
060	HPN	24-173	020302020101	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$1,356,978.66
061	HPN	24-172	020302020101	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	\$207,796.74
TOTAL						\$5,647,928.79

3. Que con fecha 25 de enero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la habilitación de los días del 20, 21, 27, 28 de enero al 31 de diciembre del 2024 y del 02, 03 y 04 de enero del 2025, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.
4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-004-2024 los días 22, 23 y 24 de marzo del presente año, donde se registró la compra de estas por los proveedores:
 - “DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.”
 - “COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.”
 - “SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.”
 - “MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.”
5. Con fecha 25 de marzo de 2024, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el “Acto de Presentación y Apertura de Propuestas” de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-004-2024, para la adquisición DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:
 - a) Declaratoria del inicio del acto;
 - b) Lectura del registro de asistencia al acto;
 - c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
 - d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
 - e) Apertura de propuestas técnicas;
 - f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
 - g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
 - h) Apertura de las propuestas económicas;
 - i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
 - j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
 - k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
 - l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

De acuerdo con los incisos “a”, “b” y “c” del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso “a”, “b” y “c”, y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso “d” del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

“DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.” en participación conjunta con la empresa
“COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.”
“SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.”

Conforme al inciso “e”, del orden del Día ante la presencia del representante de las empresas y asistentes, la Servidora Pública designada enunció el nombre o razón social de los oferentes participantes cuyas propuestas técnicas abrirán; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso “f” del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada ante la presencia de los representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, verificando que las mismas cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Derivado de la revisión cuantitativa se descalifica al proveedor “SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.” por el incumplimiento en los puntos 6.2.1.1 y 6.2.1.2 de las bases respectivas, por lo que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se entrega al proveedor la propuesta técnica.

A continuación, en desahogo al inciso “g” del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo:

“DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.” en participación conjunta con la empresa
“COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.”

En relación con el inciso “h”, ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes y con fundamento en el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuyas propuestas económicas abrirán.

En relación con el punto “i” del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

“DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.” en participación conjunta con la empresa
“COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.” cotiza 19 partidas referentes a para la adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, con un monto total mínimo de \$2,226,919.00 (Dos millones doscientos veintiséis mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y con un monto total máximo de \$3,821,980.00 (Tres millones ochocientos veintiún mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), los medicamentos ofertados se encuentran exentos de I.V.A.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

A continuación, en desahogo al inciso “j” del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo las empresas:

“DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.” en participación conjunta con la empresa “COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.”

En relación con al inciso “k” del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso a los proveedores.

En desahogo con el inciso “l” del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la Sesión Extraordinaria Número 013/2024, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 35 fracción II, 36 fracción VI, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 46 fracciones I, II y III, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:
 - 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas, verificando en todos los casos, éstas cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
 - 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
 - 1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.
 - 1.4. Derivado del análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, determina que la empresa “DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.” en participación conjunta con la empresa “COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.”, cumple los documentos originales y copias para determinar su personalidad jurídica, por lo que al momento de la firma de contrato en el área de la Unidad Jurídica y Consultiva y de igualdad de Género, deberá presentar el poder notarial original, el cual ya obra en la propuesta técnica en copia, mismo que se le hará de conocimiento al proveedor al momento del fallo.
2. Que el vocal y/o vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
3. Con base en los considerandos y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS que se adjudica al licitante:

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con la empresa "COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V." se le adjudican 19 partidas referentes a para la adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, con un monto total mínimo de \$2,226,919.00 (Dos millones doscientos veintiséis mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y con un monto total máximo de \$3,821,980.00 (Tres millones ochocientos veintinueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), los medicamentos ofertados se encuentran exentos de I.V.A.

Como a continuación se detalla:

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con la empresa "COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 079
PROYECTO: 020302030106
PRESUPUESTO AUT.: \$513,453.12

PARTIDA: 2531 FOLIO: 24-163
PRESUPUESTO ADJ.: Monto min: \$199,682.00
Monto máx: \$442,178.00

REQUISICIÓN 079 HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

Table with 8 columns: No. DE RENGLON, CLAVE DEL ARTICULO, ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD SOLICITADA (MINIMO, MAXIMO), PRECIO UNITARIO, TOTAL MINIMO, TOTAL MAXIMO. It lists three items: 1. AZITROMICINA SUSPENSION 200 MG / 5ML, 2. BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE, 3. CIPROFLOXACIN O SOLUCIÓN OFTÁLMICA.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

		A 3.0 MG DE CIPROFLOXACIN O.						
7	010.000.2624.0 0	FENITOINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250MG/5M L).	168	420	\$33.00	\$5,544.00	\$13,860.00
8	010.000.6070. 00	FIBRINÓGENO HUMANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINÓGENO HUMANO 1.50 G.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE.	1	1	\$40,000.0 0	\$40,000.0 0	\$40,000.0 0
10	010.000.3422.0 0	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA Ó AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG.	ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA Ó 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	2000	5000	\$20.00	\$40,000.0 0	\$100,000.0 0
12	010.000.0612.0 0	NOREPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	2	6	\$2,550.00	\$5,100.00	\$15,300.00
13	IMI0101026	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL. CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 10 MG	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	2	6	\$55.00	\$110.00	\$330.00
14	010.000.0246. 00	PROPOFOL EMULSIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA Ó FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO).	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS Ó FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML.	400	1000	\$245.00	\$98,000.0 0	\$245,000.0 0



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

17	010.000.1098.0 0	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFERO L 1400 A 1800 UI.	ENVASE CON 15 ML.	200	500	\$38.00	\$7,600.00	\$19,000.00
"ASÍ MISMO EL PROVEEDOR ACEPTA QUE SI POR NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA, ESTA REQUIERE REALIZAR MODIFICACIONES RESPECTO DE ALGUNAS PARTIDAS QUE LLEGARAN A SU CONSUMO MÁXIMO EN RELACIÓN CON AQUELLAS QUE TUVIERON MENOR O NULO CONSUMO SIN QUE SE EXCEDA DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, HACER EL SURTIMIENTO DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ÁREA USUARIA"							\$199,682.0 0	\$442,178.0 0
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, no causan I.V.A.								
TOTAL MÍNIMO CON LETRA: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.								
TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.								

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 058
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$3,517,467.52

PARTIDA: 2531 FOLIO: 24-179
PRESUPUESTO ADJ.: Monto min: \$1,997,730.00
Monto máx: \$3,329,615.00

REQUISICIÓN 058 HOSPITAL PARA EL NIÑO

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES								
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
				MIN	MAX			
1	010.000.170 6.00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS.	22	36	\$20.00	\$440.00	\$720.00
2	010.000.50 99.00	ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG	ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	3	5	\$1,915.0 0	\$5,745.00	\$9,575.00
5	010.000.061 4.00	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	7	12	\$235.00	\$1,645.00	\$2,820.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO
MATERO INFANTIL
SERVICIOS MÉDICOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

6	010.000.423 8.00	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE 60 000 UI (1.2 MG) Ó 1 MG (50 KUI).	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO (1 MG) Y UN FRASCO ÁMPULA CON 2ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN	66	110	\$23,400.00	\$1,544,400.00	\$2,574,000.00
9	010.000.366 2.00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G.	ENVASE CON 50 ML	300	500	\$1,430.00	\$429,000.00	\$715,000.00
10	040.000.21 06.00	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	300	500	\$55.00	\$16,500.00	\$27,500.00
							\$1,997,730.00	\$3,329,615.00

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, no causan I.V.A.

TOTAL MÍNIMO CON LETRA: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.

HOSPITAL PARA EL NIÑO: FIDEICOMISO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 059
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$51,380.81

PARTIDA: 2531 FOLIO: 24-171
PRESUPUESTO ADJ.: Monto min: \$29,507.00
Monto máx: \$50,187.00

REQUISICIÓN 059 HOSPITAL PARA EL NIÑO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
				MINIM A	MAXIM A			
1	010.000.5304.00	ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS. GRAGEA TABLETA RECUBIERTA O TABLETA. CADA GRAGEA TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANÁLOGOS DE	ENVASE CON 100 GRAGEAS TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETA	16	27	\$880.00	\$14,080.00	\$23,760.00

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

		AMINOÁCIDOS 630 MG						
2	010.000.2206.00	DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 500 MG	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	7	12	\$2,200.00	\$15,400.00	\$26,400.00
3	010.000.0597.00	NIFEDIPINO. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG	ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	1	1	\$27.00	\$27.00	\$27.00
							\$29,507.00	\$50,187.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, no causan I.V.A.								
TOTAL MÍNIMO CON LETRA: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.								
TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.								

PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NO SE COTIZARON.

REQUISICIÓN	PARTIDA	ÁREA USUARIA
079	4, 5, 6, 9, 11, 15, 16	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
057	1	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
058	3, 4, 7, 8, 11,	HOSPITAL PARA EL NIÑO
060	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	HOSPITAL PARA EL NIÑO
061	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	HOSPITAL PARA EL NIÑO

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

NO. DE REQ.	LUGAR DE ENTREGA
079	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN: PASEO TOLLOCAN ESQUINA PUERTO DE PALOS S/N, ISIDRO FABELA, 50170, TOLUCA, MEXICO
058	HOSPITAL PARA EL NIÑO PASEO COLON S/N ESQUINA PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA MEX.
059	HOSPITAL PARA EL NIÑO PASEO COLON S/N ESQUINA PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA MEX.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
079	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES.
058	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL ÁREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES.
059	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL ÁREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES.

SEGUNDO. -Notifíquese al oferente participante el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para su debida constancia.

ACTA DE FALLO INVITACIÓN RESTRINGIDA NO IMIEM-IR-004-2024

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

TERCERO.- En virtud de lo anterior, se informa a los licitantes adjudicados, que deberán comparecer ante la Unidad Jurídica, Consultiva y de Igualdad de Género, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

CUARTO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 16:30 horas del día 27 de marzo de 2024.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


M.A.D. Jorge Silva Priego,
Subdirector de Administración
y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios.

ELABORÓ: REA